



EXENT

DECRETO N° **13279** /13

ARICA, 23 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3181 de fecha 06 de septiembre de 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) Memorandum N° 1358 de fecha 10 de septiembre de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- c) Registro de Correspondencia N° 17009 de fecha 10 de septiembre de 2013, de la Administración Municipal.
- d) Registro de Correspondencia N° 16682 de la fecha 11 de septiembre de 2013, Secretaría Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "IV PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES A TRAVES DE ESPACIOS DE TOUR URBANO CULTURAL", el que a continuación se detalla:

P R O G R A M A

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: IV Programa De Apoyo Integral Para Adultos Mayores A Través De Espacios De Tour Urbano Cultural.						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor						
1.3.-LUGAR	: Circuito Turístico de la Comuna						
1.4.-FECHA	: Septiembre - Octubre 2013.						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: 81 personas de las distintas Organizaciones de Adultos Mayores de la Ciudad						
1.7.-PROGRAMA	:						
II.- FUNDAMENTOS	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado la realización de un Tour Urbano para 81 personas adultas mayores pertenecientes a organizaciones de carácter funcional de la comuna de Arica.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Facilitar el acceso a espacios turísticos a Adultos Mayores que no han podido acceder a las bondades y belleza cultural de nuestra ciudad.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Entregar herramientas básicas para generar conciencia respecto de importantes temas relacionados con el turismo, como por ejemplo los recursos naturales, sitios patrimoniales, educar sobre el cambio de conductas o malas prácticas turísticas. - Contribuir a la ejecución de un tour urbano para personas adultas mayores, mediante la facilitación del acceso a rutas turísticas locales. 						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Dirección Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Turismo <p><input checked="" type="checkbox"/> Requerimientos:</p> <p>Adquisición mediante trato directo, inferior a 3 UTM, se adjunta cotización:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago por Servicio de 03 buses inter-urbanos para traslado de 27 personas por bus (incluye guías turísticos).</td> <td style="text-align: right;">120.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">120.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del programa impuesto incluido \$ 120.000.-</p>	CONCEPTO	TOTAL	Pago por Servicio de 03 buses inter-urbanos para traslado de 27 personas por bus (incluye guías turísticos).	120.000.-	Total	120.000.-
CONCEPTO	TOTAL						
Pago por Servicio de 03 buses inter-urbanos para traslado de 27 personas por bus (incluye guías turísticos).	120.000.-						
Total	120.000.-						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:						

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Pago por Servicio de 03 buses inter-urbanos para traslado de 27 pasajeros por bus incluye guías turísticos (trato directo c/ 3 cotizaciones)	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N° 05 Programa Recreacionales	120.000.-
			Valor Total	\$ 120.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan, Dideco y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



★ LUIS KAVIER CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/COG/LXCP/scv.-